

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE CURSO 2024-2025

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 21-5-2026	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 26-06-2026
Firma D. Alberto Moreno Domínguez Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	1/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

Índice

1.	Datos identificativos del programa	3
2.	Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)	4
	Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
	Directriz 1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas	5
	Directriz 1.2 Actividades formativas	8
	Directriz 1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os.....	11
	Directriz 1.4 Colaboraciones	14
	Criterio 2. Información y transparencia	17
	Directriz 2.1 Publicación de Información en la web	17
	Criterio 3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	19
	Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento de Calidad	19
	Criterio 4. Personal investigador	21
	Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	21
	Directriz 4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador.....	23
	Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección.....	25
	Criterio 5. Recursos materiales y servicios de apoyo	27
	Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios.....	27
	Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	29
	Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	29
	Criterio 7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	31
	Directriz 7.1 Evolución de indicadores de rendimiento	31
	Directriz 7.2 Empleabilidad de las personas egresadas.....	34
3.	Plan de mejoras	36
	3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	36
	3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	38
	3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	40

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE
Código RUCT	5600793
Código EDUEx	R011
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2013-14
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	20
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	D. Sergio José Ibáñez Godoy
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R011/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-ciencias-del-deporte-r011/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)	Fecha de nombramiento
D. Sergio José Ibáñez Godoy	Coordinación	PDI	19/12/2024
D. Alberto Moreno Domínguez	Secretaría	PDI	19/12/2024
D. Diego Muñoz Marín	Vocal	PDI	19/12/2024
D. Guillermo Olcina Camacho	Vocal	PDI	19/12/2024
D. David Sánchez Oliva	Vocal	PDI	19/12/2024
D. Jorge Carlos Vivas	Vocal	PDI	24/02/2026
D. Manuel Manchón Fernández	Vocal	PTGAS	19/12/2024
D.ª Olga Calle Méndez	Vocal	Estudiante	19/12/2024

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una descripción general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado. Esta tabla está basada en lo establecido en la *Guía de acompañamiento para la autoevaluación* para la renovación de la acreditación y en las *Directrices para la elaboración de informes de seguimiento y protocolo para su valoración* de ANECA.

Para facilitar la tarea de valoración del programa de doctorado en cuanto a criterios y directrices, se ha elaborado una *Guía para cumplimentar los informes anuales de los programas de doctorado*. Se recomienda revisar la guía de ayuda antes de cumplimentar los distintos apartados de este informe ya que se incluyen explicaciones detalladas y ejemplos de aplicación.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os
		1.4 Colaboraciones
	2. Información y transparencia	2.1 Publicación de información en la web
	3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	3.1 Efectividad del sistema de aseguramiento de calidad
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4. Personal investigador	4.1 Méritos de investigación del personal investigador
		4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador
		4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección
	5. Recursos materiales y servicios de apoyo	5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados de aprendizaje
	7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	7.1 Evolución de indicadores de rendimiento
		7.2 Empleabilidad de los/as egresados/as

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

CRITERIO 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIRECTRIZ 1.1 PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Los criterios de admisión empleados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que las personas solicitantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación ¹		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.1.1 El perfil de ingreso de estudiantes que acceden al programa.	X		
1.1.2 Los criterios de admisión y selección de estudiantes que acceden al programa aplicados por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
1.1.3 (En su caso) Los complementos de formación.	X		
1.1.4 El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) desarrolla los procedimientos de acceso y admisión de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y en la normativa vigente de la Universidad de Extremadura (UEx), desarrollada por la Escuela Internacional de Doctorado (EDUEX). Los criterios aplicados permiten garantizar que las personas admitidas presenten un perfil académico e investigador adecuado para afrontar con garantías la formación doctoral y el desarrollo de una tesis en las distintas líneas de investigación del programa. La Comisión Académica del Programa R011, tras recibir las solicitudes que han superado el proceso de acceso por parte de la EDUEX, analiza de forma individualizada cada solicitud de admisión, valorando: formación previa, experiencia investigadora, adecuación del perfil académico a las líneas de investigación ofertadas de cada candidato/a, así como la carta de aval de dirección y; en su caso, la necesidad de realizar complementos formativos. Este procedimiento favorece una selección coherente con las exigencias formativas y científicas del programa y contribuye

¹ Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se **ajustan** o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa y si la forma en que se cumplen es **adecuada** (por ejemplo, el perfil de ingreso puede ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, pero puede no ser adecuado porque necesita una actualización). En el caso de que marque la opción "no se cumple" o "se cumple parcialmente", indique en el apartado "Reflexión sobre la directriz" los motivos por los que se produce el posible desajuste, incumplimiento o falta de adecuación. Así mismo, en ese caso, es necesario indicar en el plan de mejoras las acciones a desarrollar para corregir el problema. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

a mantener la calidad del proceso de formación doctoral. Durante el curso 2024-2025 no se han detectado incidencias en la aplicación de estos criterios.

Los complementos de formación continúan desempeñando un papel relevante en aquellos casos en los que los estudiantes no acreditan formación metodológica e investigadora suficiente en general y/o específica en el ámbito de las Ciencias del Deporte. Estos complementos permiten homogeneizar las competencias de partida y facilitar la adecuada integración del estudiantado en las actividades investigadoras del programa. Como en años anteriores, la asignación de estos complementos se corresponde con tres asignaturas de investigación impartidas en Másteres vinculados a la especialidad e impartidos en la UEX, los cuales están orientados a la formación sobre habilidades metodológicas, el manejo de herramientas de análisis y la comprensión de la literatura científica. Estos másteres son el *Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte* y el *Máster Universitario en Promoción de la Salud Mediante la Actividad Física*. Los criterios de evaluación y seguimiento de los estudiantes son los mismos que se aplican a los estudiantes de las asignaturas de los Máster. El 50% de los estudiantes de doctorado admitidos durante el curso académico 2024-2025 debieron cursar estos complementos de formación. No se han identificado incidencias en el desarrollo de la formación de estos estudiantes.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene dentro de los límites establecidos en la memoria verificada, observándose una demanda sostenida del programa tanto por parte de estudiantes nacionales como internacionales, de procedencia iberoamericana y portuguesa. Esta situación refleja el grado de consolidación y atractivo académico del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011). Desde el Negociado de Doctorado se remitieron al Programa de Doctorado durante el curso 2024-2025 un total de 20 solicitudes tanto en la fase ordinaria (19/9/2024 y 31/10/2024), extraordinaria (27/11/2024) y tras reclamaciones (1/10/2024), de las cuales, tras su evaluación la Comisión Académica admitió a 14 candidatos/as. La Comisión Académica aplicó la propuesta priorizada en tres niveles de prelación, tanto para su admisión, como para la asignación de complementos de formación. El número de alumnos/as de ingreso durante el curso 2024-2025 fue de 14, debiendo 7 realizar complementos de formación. Se detecta que el número de alumnos sin formación específica previa en investigación se mantiene, pero con un interés en la realización de la Tesis Doctoral. Además, se procedió a la readmisión de 5 estudiantes que por diferentes motivos habían causado baja.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- 1.1.a. Número de solicitudes (Acta 117, 118, 119 y 120)
- 1.1.b. Número de admitidos (Acta 117, 118, 119 y 120)
- 1.1.c. Número de complementos de formación asignados (Acta 117, 118, 119 y 120)
- 1.1.d. Número de reclamaciones (Acta 118)
- 1.1.e. Número admisiones extraordinarias (Acta 120)

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Asignación de los complementos de formación en el Máster Universitario más próximo a la línea de investigación seleccionada por el/la doctorando/a.
- Asignación inicial del/la director/a de tesis propuesto por el/la doctorando/a, siempre que cumpla los requisitos establecidos por la normativa de la EDUEx.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	6/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

- Asignación del/la tutor/a académico/a entre el profesorado avalista del programa perteneciente a la Universidad de Extremadura y vinculado a la línea de investigación solicitada.
- Posibilidad de admisión extraordinaria de nuevos estudiantes mientras existan plazas vacantes dentro del límite máximo autorizado en la memoria verificada.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Observaciones		Página	7/45
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.2.1 El desarrollo de las actividades formativas, incluida la organización de la movilidad (en cuanto a contenidos, planificación, duración y procedimientos de control).	X		
1.2.2. La utilidad de las actividades formativas para ayudar a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Las actividades formativas del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) se desarrollan conforme a lo establecido en la memoria verificada, manteniendo una planificación adecuada en cuanto a contenidos, secuencia temporal, procedimientos de control y coordinación académica. La organización de dichas actividades se realiza de forma coordinada entre la Comisión Académica y los cuatro grupos de investigación que sustentan las diferentes líneas del programa; lo que favorece una oferta formativa coherente con los objetivos científicos y metodológicos del doctorado. Al comienzo de cada curso académico, la coordinación del Programa de Doctorado y la secretaría de la Comisión Académica desarrollan una sesión informativa dirigida al estudiantado de nuevo ingreso, en la que se presentan la estructura y funcionamiento del programa, las actividades formativas previstas para el primer año, las actividades complementarias, las modalidades de tesis doctoral y los procedimientos de gestión y seguimiento a través de la plataforma RAPI. Asimismo, a esta sesión, se convoca también a directores/as y tutores/as de tesis, con el objetivo de favorecer una adecuada coordinación académica y garantizar el correcto seguimiento del proceso formativo e investigador de los/as doctorandos/as. En relación con el desarrollo de las actividades formativas, el programa mantiene una estructura organizada que combina actividades obligatorias y complementarias orientadas a fortalecer la formación metodológica, científica y académica de los/as doctorandos/as. La difusión del calendario académico se realiza una vez finalizado el período de matriculación y coincidiendo con inicio del año natural. Los grupos de investigación responsables de las distintas líneas del programa planifican y coordinan el desarrollo de las actividades formativas favoreciendo así una formación especializada y adaptada a las necesidades científicas de cada tesis doctoral. De forma complementaria, la coordinación del Programa difunde periódicamente información sobre cursos de formación transversal organizados por la UEX, especialmente aquellos relacionados con la búsqueda y gestión de información científica en bases de datos especializadas como Web of Science y Scopus, cuya realización puede ser reconocida dentro de las actividades formativas del programa. Las actividades formativas desarrolladas se ajustan a lo establecido en la memoria verificada e incorporan mecanismos específicos de seguimiento y evaluación orientados a verificar su adecuada realización por parte de los/as

Página 8 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

doctorandos/as. Asimismo, los procedimientos de seguimiento y control implementados mediante la plataforma RAPI permiten verificar de manera adecuada la realización y evaluación de las actividades formativas desarrolladas por los/as doctorandos/as.

Respecto a la utilidad de las actividades formativas para el desarrollo investigador de los/as doctorandos/as, se considera que estas contribuyen de manera significativa a la adquisición de competencias investigadoras avanzadas. Las actividades programadas favorecen el desarrollo de habilidades relacionadas con la búsqueda y análisis de información científica, el diseño de investigaciones, el tratamiento y análisis de datos, la comunicación científica y la difusión de resultados de investigación. Del mismo modo, la participación en seminarios, cursos especializados, congresos científicos y actividades de movilidad contribuye al fortalecimiento de la autonomía investigadora y a la integración de los/as doctorandos/as en entornos científicos nacionales e internacionales.

Desde la coordinación del Programa de Doctorado R011 se continuó impulsando la formación complementaria especializada mediante la solicitud de ayudas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura, en el marco del Plan de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación correspondiente al curso 2024. Estas ayudas estuvieron orientadas al desarrollo de actividades formativas dirigidas a reforzar la capacitación metodológica e investigadora de los/as doctorandos/as, especialmente en aspectos relacionados con el diseño de la investigación, el análisis de datos y la producción científica. Estas ayudas permitieron organizar varias sesiones formativas de carácter voluntario impartidas por un investigador internacional de reconocido prestigio, contribuyendo así al fortalecimiento de la formación avanzada de los estudiantes del programa y a la mejora de sus competencias investigadoras.

La Comisión Académica del Programa dispone de un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades formativas que permite verificar de manera objetiva el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los/as doctorandos/as. A través de la plataforma RAPI se registra la participación individual del estudiantado y se incorporan las evidencias derivadas de las distintas actividades realizadas (informes, presentaciones, publicaciones, entre otras). Este proceso es supervisado por tutores/as y directores/as de tesis, quienes realizan el seguimiento del progreso investigador y validan el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos, garantizando una evaluación coherente con el nivel de exigencia propio de los estudios de doctorado.

La planificación de las actividades formativas se desarrolla de forma coordinada entre la Comisión Académica y los grupos de investigación del programa; estableciendo una programación que facilita la compatibilización entre seminarios, cursos, congresos y estancias de investigación. Esta organización favorece el adecuado desarrollo del itinerario formativo de los/as doctorandos/as y contribuye a la consecución de las competencias investigadoras previstas. Asimismo, el apoyo institucional a través de programas de movilidad y ayudas competitivas, junto con el asesoramiento proporcionado por los responsables académicos del programa, facilita la participación del estudiantado en actividades de formación e investigación nacionales e internacionales, enriqueciendo su experiencia científica y académica.

Durante el curso 2024-2025, los grupos de investigación que avalan el Programa de Doctorado han contado nuevamente con financiación procedente de la convocatoria de ayudas a Grupos de Investigación del Gobierno de Extremadura; lo que ha permitido reforzar el apoyo a las actividades formativas e investigadoras del estudiantado, especialmente en relación con la realización de estancias de investigación y la participación en congresos científicos nacionales e internacionales. Estas ayudas, complementadas con otras convocatorias de movilidad y apoyo a la investigación, como las Becas Quercus de movilidad de la UEX (https://sri.unex.es/convocatorias-vigentes-1/movilidad-saliente/estudiantes-salientes/erasmus-practicas/programa-uex_quercus-23-24-erasmus-practicas/documentos/), o del Ministerio para contratados predoctorales FPU, han contribuido a mejorar las oportunidades de formación avanzada y de internacionalización de los/as doctorandos/as vinculados al programa.

La implicación activa de los grupos de investigación en la planificación y desarrollo de las actividades formativas constituye un elemento especialmente relevante del programa, al facilitar una formación investigadora especializada y vinculada a contextos reales de investigación. Esta dinámica favorece la interacción entre doctorandos/as de distintas

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

líneas de investigación y contribuye a generar un entorno académico colaborativo, multidisciplinar y orientado a la excelencia investigadora.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- 1.2.a. Convocatoria de jornadas de presentación del Programa
- 1.2.b. Aprobación del calendario de actividades (Acta 123)
- 1.2.c. Documentos de actividades formativas
- 1.2.d. Información cursos WoS/Scopus
- 1.2.e. Concesión ayuda Vicerrectorado

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Realización de una jornada inicial de presentación dirigida a doctorandos/as, directores/as y tutores/as del Programa R011.
- Coordinación entre los grupos de investigación para la planificación y desarrollo conjunto de las actividades formativas del programa.
- Difusión de actividades formativas institucionales sobre búsqueda y gestión de información científica en Web of Science y Scopus organizadas por la Universidad de Extremadura.
- Solicitud de ayudas competitivas para el desarrollo de actividades formativas complementarias orientadas al análisis avanzado de datos y metodología de investigación.
- Organización de formación especializada en análisis de datos avanzados impartida por un investigador internacional de reconocido prestigio.
- Fomento de la participación voluntaria del estudiantado en actividades formativas complementarias vinculadas a su desarrollo investigador.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Observaciones		Página	10/45
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

DIRECTRIZ 1.3 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DOCTORANDAS/OS

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.3.1 La composición de la comisión académica.	X		
1.3.2 El procedimiento de asignación de director/a/ y tutor/a.	X		
1.3.3 La supervisión del trabajo de doctorandos y doctorandas (el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del plan de investigación).	X		
1.3.4 La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La composición y funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado R011 se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y en la normativa de doctorado de la EDUEX. La Comisión está integrada por profesorado con experiencia investigadora consolidada y representación de las diferentes líneas de investigación del programa; lo que garantiza una adecuada coordinación académica y una supervisión equilibrada del desarrollo del doctorado. Durante el curso 2024-2025, se ha realizado el proceso de renovación de los profesores miembros de la Comisión Académica que, a su vez, conllevó la renovación de la Comisión de Calidad del Programa, manteniéndose así la estabilidad en el funcionamiento y la gestión de los distintos procedimientos académicos vinculados al programa. El procedimiento de asignación de tutores/as y directores/as se desarrolla de forma colegiada por la Comisión Académica en el momento de la admisión de los/as doctorandos/as. Para ello, se tiene en consideración tanto la línea de investigación solicitada y el perfil académico del estudiante como la especialización y disponibilidad del profesorado participante en el programa (límite establecido por la normativa de la UEX referente a poder dirigir un máximo de cinco Tesis de manera simultánea). Se evalúa y atiende la propuesta de Director de Tesis Doctoral realizada por el/la doctorando/a. Asimismo, el programa mantiene una política abierta que permite la incorporación de directores/as externos/as que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente; favoreciendo con ello la colaboración científica nacional e internacional y el enriquecimiento de las líneas de investigación del doctorado. Del mismo modo, la normativa contempla mecanismos de modificación de tutorías y direcciones cuando concurren causas justificadas, permitiendo adaptar el seguimiento académico a las necesidades formativas e investigadoras de cada doctorando/a. Durante el curso 2024-2025, se han realizado ajustes en las líneas de investigación, tutores/as y directores/as a petición de los propios estudiantes, aprobándose seis solicitudes de inclusión de codirector/a, tres solicitudes de cambio de director/a, dos de cambio de codirector/a y una de cambio de tutor/a.

Página 11 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

La supervisión y seguimiento del trabajo desarrollado por los/as doctorandos/as se realiza de forma continua mediante la evaluación del Plan de Investigación y del Documento de Actividades del Doctorando; siguiendo los procedimientos establecidos por la EDUEX y el propio programa R011. La plataforma RAPI constituye la herramienta central para el registro y evaluación de las actividades formativas e investigadoras, permitiendo el seguimiento individualizado del progreso de cada doctorando/a. Tutores/as y directores/as realizan una supervisión continuada del desarrollo de la tesis doctoral, validando las actividades realizadas y orientando el proceso investigador; mientras que, la Comisión Académica efectúa una revisión global anual que garantiza la homogeneidad de criterios y la adecuada evolución académica del estudiantado.

La elevada matrícula del Programa de Doctorado R011, con más de 50 doctorandos/as activos/as, junto con las particularidades derivadas del seguimiento de aquellos estudiantes que deben cursar complementos de formación, requiere una supervisión continua de los procesos de evaluación y seguimiento académico. Tras las incidencias puntuales detectadas en cursos anteriores relacionadas con los plazos de entrega y validación documental, durante el curso 2024-2025 se ha reforzado especialmente la comunicación y el seguimiento preventivo por parte de la Comisión Académica, insistiendo de manera anticipada en la necesidad de que los/as doctorandos/as incorporen en la plataforma RAPI el Plan de Investigación y el Documento de Actividades dentro de los plazos establecidos. Para ello, se han mantenido y reforzado los recordatorios periódicos dirigidos tanto al estudiantado como a tutores/as y directores/as, contribuyendo a minimizar incidencias y a mejorar la coordinación de los procesos de evaluación anual.

En relación con la normativa de presentación y defensa de tesis doctorales, el Programa de Doctorado R011 aplica la normativa general de la EDUEX, complementada con criterios específicos aprobados por la Comisión Académica para determinados procedimientos vinculados al programa. Entre ellos, destacan los requisitos establecidos para la presentación de tesis por compendio de publicaciones (número mínimo de artículos y calidad de estos para la defensa de Tesis Doctorales en esta modalidad); modalidad ampliamente implantada en el programa y alineada con la orientación investigadora y la producción científica desarrollada por los/as doctorandos/as. La información relativa a estos procedimientos se comunica de forma periódica al estudiantado y al profesorado participante, favoreciendo el adecuado desarrollo de las tesis doctorales y garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad científica exigidos por el programa.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- 1.3.a. Renovación de Comisión Académica (Acta 119, 121, 122)
- 1.3.b. Asignación de Tutores y Directores (Acta 117, 118, 119 y 120)
- 1.3.c. Cambios de Codirector (Acta 127, 129)
- 1.3.d. Cambios de Director (Acta 127, 129)
- 1.3.e. Inclusión de Codirector (Acta 120, 123, 126, 128, 129)
- 1.3.f. Depósito de tesis (Acta 119, 123, 125, 127, 128, 130, 131)
- 1.3.g. Evaluación de los estudiantes (Acta 119, 127)

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Evaluación multinivel del progreso doctoral mediante tutores/as, directores/as y Comisión Académica.
- Seguimiento individualizado del estudiantado a través de la plataforma RAPI.
- Comunicación continua entre doctorandos/as, tutores/as, directores/as y Comisión Académica.

Página 12 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	12/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

- Envío periódico de recordatorios para la subida del Plan de Investigación y el Documento de Actividades en los plazos establecidos.
- Acompañamiento y asesoramiento específico a directores/as externos/as de nueva incorporación al programa.
- Implementación de mecanismos preventivos para minimizar incidencias en los procesos de evaluación anual.
- Supervisión personalizada del itinerario formativo e investigador de los doctorandos/as.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	13/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.4.1 Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
1.4.2 Las estancias en otros centros.	X		
1.4.3 Las cotutelas y menciones internacionales.			X
1.4.4 La participación de docentes de otros países en el programa.	X		
1.4.5 La participación de estudiantes de otros países en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte mantiene una adecuada red de colaboraciones con universidades, centros de investigación y profesorado nacional e internacional, coherente con las líneas de investigación desarrolladas y con los objetivos formativos del programa. Estas colaboraciones se materializan principalmente mediante la participación de investigadores externos en tareas de dirección y codirección de tesis doctorales, actividades formativas, proyectos de investigación y publicaciones científicas conjuntas. La apertura del programa a la participación de profesorado e investigadores/as de otras universidades españolas y extranjeras ha favorecido el fortalecimiento de la internacionalización y consolidación de redes de colaboración científica estables. El Programa de Doctorado mantiene una elevada proyección internacional, reflejada tanto en el número de tesis doctorales defendidas con Mención Internacional como en la producción científica derivada de las mismas. Durante el curso 2024-2025, el porcentaje de Tesis Doctorales con Mención Internacional ha alcanzado el 60% de las tesis defendidas (71% de las aprobadas, 5 de 7). El total de Tesis Doctorales defendidas fue de cinco (siete aprobadas); tres a tiempo completo (TC) y dos a tiempo parcial (TP). Este dato evidencia la consolidación de la dimensión internacional del programa y la capacidad del estudiantado para cumplir con los requisitos asociados a este reconocimiento, especialmente en lo relativo a la realización de estancias de investigación en centros extranjeros de prestigio. Asimismo, las cinco tesis doctorales defendidas durante el curso fueron presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones (6 de 7 en las aprobadas), lo que pone de manifiesto la orientación investigadora y el elevado nivel científico exigido por el programa. Como resultado de estas tesis se derivaron un total de 28 publicaciones científicas (38 en las aprobadas), de las cuales 22 se encuentran indexadas en el Journal Citation Reports (JCR)(27 en las aprobadas). Estos indicadores reflejan la calidad de la producción científica asociada al programa y el adecuado nivel de internacionalización y transferencia del conocimiento alcanzado por las investigaciones desarrolladas en el marco del doctorado. Además, tres de ellas obtuvieron la mención internacional (cinco en las aprobadas).

Página 14 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

En relación con las estancias de investigación, el programa mantiene una orientación claramente dirigida a fomentar la movilidad investigadora del estudiantado. La realización de estancias en otros centros nacionales e internacionales constituye un elemento habitual dentro del proceso formativo de los/as doctorandos/as; favoreciendo la adquisición de competencias investigadoras avanzadas y la integración en entornos científicos especializados. Estas estancias contribuyen significativamente al enriquecimiento académico de los/as doctorandos/as, a la generación de nuevas colaboraciones y al fortalecimiento de la producción científica derivada de las Tesis Doctorales. De acuerdo con los criterios específicos establecidos por el Programa R011, la realización de una estancia de investigación mínima de un mes constituye un requisito obligatorio para la autorización de la defensa de la tesis doctoral. Asimismo, aquellos doctorandos/as que optan a la obtención de la Mención Internacional deben cumplir adicionalmente con los requisitos establecidos en la normativa de la EDUEx, entre los que se incluye la realización de una estancia mínima de tres meses en una universidad o centro de investigación extranjero de reconocido prestigio. El 83% de las tesis doctorales defendidas durante este curso han obtenido la mención internacional. Estos resultados contribuyen a reforzar la dimensión internacional del programa y favorecen la integración del estudiantado en redes científicas internacionales.

Respecto a las cotutelas y menciones internacionales, el Programa de Doctorado continúa mostrando un elevado grado de internacionalización, especialmente a través del número de Tesis Doctorales defendidas con Mención Internacional y de la participación de investigadores/as extranjeros/as en tareas de codirección y evaluación científica. Durante el curso objeto de evaluación, el 60% de las Tesis Doctorales defendidas obtuvieron la Mención Internacional, manteniéndose así la tendencia consolidada del programa en este ámbito. En este sentido, la normativa vigente establece la participación obligatoria de expertos/as doctores/as pertenecientes a instituciones extranjeras tanto en los procesos de evaluación previa como en los tribunales de defensa de las tesis con Mención Internacional; reforzando así la dimensión internacional y el nivel de exigencia científica del programa.

Aunque actualmente no existen convenios específicos de cotutela internacional formalizados, la colaboración efectiva con universidades extranjeras se desarrolla de manera continuada mediante codirecciones, movilidad investigadora y participación conjunta en actividades científicas y publicaciones internacionales. Estas dinámicas de colaboración permiten consolidar redes científicas internacionales activas y favorecen la proyección exterior del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

La participación de profesorado e investigadores/as de otros países en el Programa de Doctorado sigue siendo elevada y constituye uno de los elementos diferenciales del programa. La incorporación de directores/as y codirectores/as internacionales permite reforzar la dimensión científica y metodológica de las Tesis Doctorales; así como, ampliar las oportunidades de colaboración académica e investigadora del estudiantado. Esta participación internacional resulta especialmente significativa en las relaciones mantenidas con universidades y centros de investigación de Portugal y Latinoamérica, favoreciendo la consolidación de redes científicas internacionales en el ámbito de las Ciencias del Deporte.

Del mismo modo, el Programa mantiene una destacada capacidad de atracción de estudiantes internacionales. Durante el proceso de admisión del curso evaluado, se incorporaron doctorandos/as procedentes principalmente de Portugal y Latinoamérica; manteniéndose la tendencia observada en cursos anteriores. Durante el proceso de admisión del curso 2024-2025, se han admitido tres estudiantes extranjeros, manteniendo la atracción que ejerce este programa en el ámbito internacional. Esta presencia de alumnado extranjero contribuye a enriquecer el entorno investigador del programa, favorece la diversidad académica y cultural y fortalece el posicionamiento internacional del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Página 15 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez		Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		Página	15/45
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

1.4.a. Número de tesis internacionales (Acta 119, 123, 125, 127, 128, 130, 131)

1.4.b. Estudiantes extranjeros (Acta 117, 118, 119, 120)

1.4.c. Publicaciones derivadas (Acta 119, 123, 125, 127, 128, 130, 131)

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Actualmente, el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte no dispone de convenios específicos de cotutela internacional formalizados con otras universidades. Esta situación se debe, principalmente, a la complejidad administrativa y a los elevados tiempos de tramitación requeridos para la formalización de este tipo de acuerdos, que deben gestionarse de manera individualizada entre las instituciones implicadas y antes del inicio efectivo de la formación doctoral. Asimismo, la normativa asociada a las cotutelas internacionales incorpora exigencias adicionales relacionadas con la movilidad y permanencia del estudiantado en las universidades participantes; lo que puede dificultar su viabilidad en función de las circunstancias académicas, profesionales y personales de los doctorandos/as.

No obstante, esta circunstancia no limita el grado de internacionalización efectiva del Programa, que continúa desarrollándose de manera activa mediante la participación de investigadores/as extranjeros/as en tareas de dirección y evaluación de Tesis Doctorales, la realización de estancias internacionales de investigación, la defensa de tesis con Mención Internacional y la colaboración científica mantenida con universidades y centros de investigación de otros países.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Elevado grado de internacionalización del Programa de Doctorado.
- Participación de investigadores extranjeros en tareas de codirección de Tesis Doctorales.
- Desarrollo mayoritario de Tesis Doctorales bajo la modalidad de compendio de publicaciones.
- Fomento de la movilidad investigadora mediante estancias nacionales e internacionales.
- Integración académica e investigadora de alumnado procedente de otros países.
- Consolidación de redes internacionales activas de colaboración científica.
- Fortalecimiento de las relaciones académicas e investigadoras con universidades iberoamericanas y portuguesas.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	16/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
2.1.1 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es objetiva, completa, actualizada y coherente con lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
2.1.2 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es accesible para todos los grupos de interés	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) de la Universidad de Extremadura (UEX) dispone de un espacio web unificado en la Escuela Internacional de Doctorado (EID), accesible a través de la dirección https://eid.unex.es/, donde se reúne información completa sobre todos los programas de doctorado ofertados. Esta página ofrece un entorno claro e intuitivo, lo que facilita a estudiantes, profesorado y resto de grupos de interés el acceso a datos actualizados sobre requisitos de admisión, procedimientos académicos y administrativos, líneas de investigación, composición del profesorado, normativa aplicable y cualquier otro aspecto relevante. La unificación de la información en una única plataforma refuerza la visibilidad del programa y garantiza la coherencia con la memoria verificada, a la vez que simplifica la búsqueda de contenidos para los usuarios. La información sobre la cotutela/codirección y ayudas a financiar la movilidad siguen siendo poco accesibles al no disponer un apartado específico. La información aparece en el apartado "Información académica/Tesis Doctorales/Tesis en régimen de cotutela con la Universidad (https://eid.unex.es/informacion-academica/tesis-doctorales/tesis-en-regimen-de-cotutela-con-la-universidad/). La información relativa a la movilidad de los estudiantes no se encuentra accesible con un vínculo propio en la página web del programa de doctorado, sino a través del enlace del Secretariado de Relaciones Internacionales (https://sri.unex.es). En el caso concreto del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (https://eid.unex.es/doctorado/R011/), la publicación de la información cumple con estándares de accesibilidad y transparencia, presentando secciones claramente diferenciadas que abarcan objetivos, organización académica, requisitos de admisión y procedimientos de matrícula, entre otros. La información se encuentra actualizada y en consonancia con la memoria verificada del programa, de modo que los interesados pueden contrastar fácilmente la oferta formativa y los criterios de evaluación. Asimismo, los apartados sobre profesorado y líneas de investigación se mantienen actualizados para asegurar una

Página 17 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	17/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

orientación precisa de quienes deseen incorporarse al programa, contribuyendo así a la coherencia entre la página web y la normativa oficial que lo rige.

Además de la descripción y el acceso a la normativa, la plataforma web de la EDUEx proporciona información relevante sobre los resultados alcanzados por el programa, tal como el número de Tesis defendidas o los informes de calidad (<https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-ciencias-del-deporte-r011/>). Esta transparencia en la difusión de datos fortalece la confianza de los diferentes colectivos interesados garantizando la disponibilidad de indicadores de rendimiento

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

2.1.a. Web de la EDUEx, <https://eid.unex.es/>

2.1.b. Web con la información de cotutelas, <https://eid.unex.es/informacion-academica/tesis-doctorales/tesis-en-regimen-de-cotutela-con-la-universidad/>

2.1.c. Web sobre los programas de movilidad, <https://sri.unex.es>

2.1.d. Web del Programa R011, <https://eid.unex.es/doctorado/R011/>

2.1.e. Web con los resultados del Programa R011, <https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-ciencias-del-deporte-r011/>

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Actualización de la información del programa en la web de la UEX.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

CRITERIO 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El sistema de aseguramiento interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
3.1.1 El sistema asegura la recogida de información y resultados relevantes sobre el desarrollo del programa	X		
3.1.2 El sistema asegura el análisis de la información recogida para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Durante el presente curso académico, el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Escuela Internacional de Doctorado (EDUEX) se encuentra ya definido en su estructura y mapa de procesos, aunque su concreción en herramientas y aplicaciones centralizadas está aún por desplegarse operativamente en su totalidad. A pesar de esta fase de transición, desde la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) se sigue actuado de forma proactiva. Como se puede comprobar en el presente documento el programa incluye los indicadores necesarios para el sistema de calidad, empleando de manera eficaz las evidencias documentales, entre las que se encuentran actas y otras evidencias e indicadores proporcionadas por la Unidad Técnica de Evaluación de la UEX, así como mediante mecanismos propios. Se valora positivamente que, ante la falta de concreción temporal del sistema de aseguramiento de calidad en general, el programa ha sabido garantizar la recogida y el análisis de información clave para tomar decisiones orientadas a la mejora continua. Hay que valorar el gran esfuerzo que está haciendo la escuela internacional de postgrado de la UEX para implantar de manera operativa los procesos y procedimientos propios del SAIC. En cuanto esté implantado, las acciones desarrolladas por la comisión de calidad del programa de doctorado se están desarrollando de manera que van a poder ser implementadas en el SAIC de la Escuela Internacional de Postgrado.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3.1.a. Base de datos interna (Documento Excel), con el registro exhaustivo creado y mantenido por el programa con los datos de todos los doctorandos y la trazabilidad de los procedimientos administrativos. 3.1.b. Actas de las comisiones de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad donde se refleja el análisis de los datos extraídos de la base de datos interna y la toma de decisiones. 3.1.c. Informes de resultados internos, donde se recopilan los indicadores de admisión, seguimiento de doctorandos y lectura de tesis.

Página 19 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	19/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

3.1.d. Indicadores proporcionados por la Unidad Técnica de Calidad.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Mantenimiento de una base de datos interna (Excel), lo que permite agilizar enormemente los procesos internos y disponer de datos objetivos y actualizados de manera rápida sobre todos los procedimientos administrativos, complementando a la perfección las actas de las comisiones.
- La capacidad del programa para autoabastecerse de indicadores de seguimiento mientras se asienta el sistema centralizado de la EDUEX, evitando así lagunas en el análisis de la información durante este periodo de implantación del SAIC de la Escuela internacional de doctorado de la UEX.
- Implementación de las modificaciones propuestas en la memoria anual del Programa del curso anterior.

Página 20 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	20/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el programa y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.1.1. El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
4.1.2. Un porcentaje mínimo del 60% de investigadores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se verificará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo	X		
4.1.3. Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan, al menos, con un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El perfil investigador del profesorado que integra el Programa de Doctorado es plenamente acorde con los objetivos y la naturaleza del mismo. Actualmente, la totalidad de los avalistas (Tutores/as) del Programa R011 cuentan con al menos un sexenio de investigación vivo, superando ampliamente el umbral mínimo del 60 % exigido por la normativa. Este dato evidencia no solo la consolidación académica del personal investigador, sino también su continua actividad científica. La exigencia de un sexenio de investigación vivo para los directores/as no se exige explícitamente a todos ellos, pues algunos de estos directores/as son extranjeros y disponen de este sistema de evaluación de su actividad investigadora (Artículo 30 de la Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura). En estos casos, la Comisión Académica emplea como criterio alternativo la publicación de al menos cinco artículos en revistas indexadas en las bases de datos con factor de impacto (principalmente Journal Citation Reports), o el cumplimiento de cualquiera de los supuestos contemplados en el Artículo 30.3 de dicha normativa. El personal investigador asociado al Programa cuenta con experiencia investigadora en el ámbito y en las líneas de investigación que lo conforman. Existe un óptimo equilibrio entre los diferentes grupos de investigación dentro del programa de doctorado, estando todas las líneas de investigación representadas con alumnos/as matriculados/as y Tesis Doctorales defendidas. En este sentido, han sido depositadas siete tesis doctorales durante el curso 2024/2025, siendo defendidas cinco, teniendo representación todos los equipos de investigación del programa en ellas.

Página 21 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RFlz0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RFlz0hZkrCQw==	Página	21/45
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

Todos los grupos de investigación del Programa de Doctorado cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo (o ha finalizado en los últimos dos años), en temáticas relacionadas con las líneas de investigación ofertadas en el Programa de Doctorado. El cuerpo docente vinculado al Programa lidera o participa de proyectos de investigación nacionales subvencionados en convocatorias públicas competitivas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, del Consejo Superior de Deportes o Proyectos Europeos.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

4.1.a. Memoria Verificación Programa.

4.1.b. Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura.

4.1.c. Número de tesis depositadas (Acta 119, 123, 125, 127, 128, 130, 131)

4.1.d. <https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/SEJ006>

4.1.e. <https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/SEJ018>

4.1.f. <https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/CTS011>

4.1.g. <https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/CTS036>

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Excelencia en la cualificación del profesorado avalista.
- Adaptabilidad y rigor en la internacionalización, aplicándose criterios de calidad científica alternativos a los sexenios de investigación de los directores nacionales.
- Equilibrio y representatividad de las líneas de investigación.
- Capacidad sostenida de captación de recursos por parte de los grupos de investigación.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.2.1 El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El personal investigador que participa en el Programa de Doctorado es plenamente suficiente para el correcto desarrollo de las funciones asociadas, tanto en lo relativo a la tutela y dirección de Tesis como en la atención al estudiantado en las distintas líneas de investigación. El número de investigadores/as con vinculación al programa (un total de 46 doctores/as) se ajusta adecuadamente al volumen de doctorandos (58 estudiantes), garantizando una ratio equilibrada y una atención individualizada que favorece el seguimiento riguroso del proceso formativo. Todas las líneas de investigación del programa están cubiertas por investigadores activos con experiencia contrastada, y existe una distribución proporcionada de doctorandos/as entre los distintos grupos de trabajo, lo que asegura la viabilidad académica del programa a corto y medio plazo. Se está trabajando en la actualización de los equipos de investigación, eliminando a los avalistas del programa que abandonaron la UEX e incorporando a nuevos docentes de la Facultad de Ciencias del Deporte que ya cumplen con los requisitos oficiales para formar parte del programa como miembros efectivos. Además, en los últimos años, el programa está contando con la dirección y codirección de Tesis Doctorales de nuevos investigadores procedentes de otras universidades nacionales e internacionales. En cuanto a la dedicación, el compromiso del personal investigador con el Programa de Doctorado es elevado y se manifiesta en su implicación directa en tareas de coordinación, dirección de Tesis Doctorales y participación en actividades formativas. La mayoría del profesorado desarrolla su labor investigadora de forma prioritaria en este programa, garantizando así una dedicación adecuada que les permite cumplir con las funciones encomendadas. No obstante, algunos investigadores participan en otros programas de doctorado, lo que contribuye a enriquecer el enfoque formativo, aportando perspectivas complementarias y favoreciendo la interdisciplinariedad, sin afectar negativamente a la gestión ni al rendimiento académico del programa y aportando un elemento de calidad al mismo. No obstante, desde la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado se está trabajando en la modificación de la memoria verificada, con el fin de ampliar el número de tutores participantes, para favorecer un reparto de funciones mucho más asumible en esta función. Esta ampliación no solo permitirá una distribución más equilibrada de la carga de trabajo entre el personal investigador, sino que también fomentará una mayor implicación de los docentes del centro en el desarrollo del Programa de Doctorado. Además, se espera que esta medida contribuya a potenciar las líneas de investigación disponibles para el alumnado, fortaleciendo la estructura académica del programa y asegurando un acompañamiento cercano y personalizado a los doctorandos/as.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
4.2.a. Listado de estudiantes y directores extraído de la aplicación RAPI
4.2.b. Actas de la Comisión de Calidad del programa – Modificación Plan de Estudios (Actas 21, 25, 26 y 27).

Página 23 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	23/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
- Gestión proactiva y actualización del equipo, mediante el desarrollo y revisión continua del documento de modificación de la memoria (Modifica). - Garantía de atención individualizada, manteniendo una ratio equilibrada doctorandos/directores.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	24/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.3.1 El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Los procedimientos de reconocimiento académico que la Universidad de Extremadura establece para la labor de tutorización y dirección de Tesis Doctorales son claros y están debidamente formalizados. Esta labor forma parte de los criterios recogidos en los procesos de evaluación del profesorado, tanto en los informes individuales de actividad docente e investigadora como en los procesos de acreditación y promoción profesional. Asimismo, la UEX contempla esta actividad dentro de los méritos valorables en la asignación de complementos retributivos autonómicos y en convocatorias internas de apoyo a la investigación. Este reconocimiento queda además reflejado en la normativa específica de la UEx (PDA), lo que asegura su transparencia y aplicación uniforme. El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de Tesis Doctorales es adecuado, claro y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y a la normativa de la Universidad de Extremadura. No obstante, se sigue considerando que la labor de tutela y dirección de Tesis Doctorales no se ajusta al desempeño real de los doctores en esta labor. Tras la implantación de la nueva normativa universitaria, en el plan de dedicación anual (PDA) del profesorado se registran los créditos por dirección de Tesis Doctorales que, aún pudiéndose considerar insuficientes, permiten al profesorado asumir menos carga docente para el curso académico. El personal investigador del Programa de Doctorado manifiesta un grado de satisfacción general positivo respecto al Programa R011, pero una insatisfacción en cuanto al reconocimiento académico que la Universidad de Extremadura otorga a la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales. Estos datos se pueden apreciar en los resultados de los OBIN. Atendiendo a la satisfacción del personal investigador con el reconocimiento académico, se puede comprobar como el indicador E35, referido a ello, es el peor valorado (5,25 sobre 10), junto al indicador E37 (5,36 sobre 10), referido a la financiación. Esto denota una insatisfacción por parte del personal al reconocimiento, aunque se entiende que se ajusta a la normativa de manera adecuada. En la reciente Normativa de Planificación de la Dedicación Académica (PDA) del PDI de la Universidad de Extremadura se ha producido una disminución de la carga docente asignada por la dirección de Tesis Doctorales, de ahí ese crecimiento de la insatisfacción en este aspecto. La percepción positiva general respecto al Programa se ve reforzada por la inclusión de dicha actividad en los procesos de evaluación del profesorado y por su impacto en la carrera académica y profesional. Además, la posibilidad de participar activamente en el programa, asumiendo roles de dirección, coordinación y participación en tribunales, constituye una vía de desarrollo profesional valorada positivamente por el profesorado.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
4.3.a. Normativa de Planificación de Dedicación Académica (PDA).
4.3.b. Resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2024/25 (obines).

Página 25 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Página	25/45
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
- Transparencia en los procesos de reconocimiento. - Incentivo de la participación del profesorado en roles de coordinación académica y tribunales de tesis como una vía para fortalecer su carrera investigadora y académica.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Observaciones		Página	26/45
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS Y SERVICIOS

Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
5.1.1 La adecuación y disponibilidad de recursos asociados al programa (equipamientos e infraestructuras, tales como laboratorios, talleres, bibliotecas, bases de datos, campus virtual, conectividad, etc.).	X		
5.1.2 La cobertura de los servicios de apoyo (recursos externos, bolsas de viaje y ayudas para actividades doctorales de estudiantes, tales como la asistencia a congresos o la realización de estancias en el extranjero).	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte de la UEX dispone de instalaciones, laboratorios y equipamiento científico que se renuevan y actualizan de manera progresiva, gracias tanto a la obtención de ayudas públicas y proyectos de investigación como al esfuerzo de los distintos grupos implicados. Los grupos de investigación que avalan el Programa R011 actualizan sus recursos inventariables con la adquisición de nuevo instrumental científico, que garantiza e incrementa las posibilidades de investigación de los doctorandos/as, gracias a las ayudas autonómicas recibidas (ayudas a grupos de investigación), como a las obtenidas mediante las diferentes convocatorias de proyectos de investigación. Los principales laboratorios de los grupos de investigación se encuentran todos en un mismo edificio, bajo el amparo del Instituto de Investigación e Innovación del Deporte (INIDE) en el que participan la mayor parte de los componentes del programa de doctorado, y que permite una mayor colaboración y optimización de los recursos. En este sentido, se abre una nueva vía a través de INIDE para la obtención de más recursos materiales y becas para el alumnado. Durante el curso 2024-25 los grupos de investigación han incorporado nuevo equipamiento científico, que permite desarrollar aun más trabajos de investigación. Respecto a la cobertura de los servicios de apoyo, destacan la asistencia a congresos y la realización de estancias de investigación para la formación de los doctorandos/as, fomentando la internacionalización, el intercambio de conocimiento y la difusión de resultados científicos. La asistencia a congresos y realización de estancias predoctorales ha estado cubierta durante el año 2025 por las ayudas obtenidas autonómicas recibidas por los grupos de investigación, así como por la financiación obtenida a través de proyectos de investigación.

Página 27 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbh2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	27/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbh2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

Respecto a la asistencia a congresos, al igual que con las estancias de investigación, las ayudas autonómicas recibidas por los grupos de investigación han permitido una mayor financiación al alumnado. Además, el desarrollo de congresos online permite una buena participación, aumentando la sostenibilidad y la accesibilidad.

Por otra parte, atendiendo a los servicios de apoyo universitarios, la institución realiza un esfuerzo continuo por optimizar su infraestructura tecnológica y de conectividad, facilitando al alumnado y al profesorado el acceso a recursos formativos actualizados y a un amplio catálogo de publicaciones científicas mediante suscripciones editoriales. Estas mejoras consolidan y expanden las oportunidades académicas de quienes cursan el programa de doctorado.

En este sentido, la Universidad de Extremadura ofrece diversos servicios de orientación académica y profesional diseñados para respaldar el proceso formativo e investigador. Entre ellos, la Escuela Internacional de Doctorado (EDUEX) brinda asesoramiento especializado sobre trámites, normativa y convocatorias de becas o contratos predoctorales. Asimismo, el Programa R011 organiza anualmente una actividad formativa transversal dirigida a doctorandos, tutores y directores para detallar las particularidades del programa. A esto se suma la jornada complementaria sobre metodología de investigación en Ciencias del Deporte y análisis de datos, reeditada en el curso 2024-2025 y abierta a toda la comunidad académica. Esta sólida combinación de estrategias, unida a la capacitación docente continua y al fortalecimiento digital, garantiza una respuesta eficaz a las necesidades de orientación.

Finalmente, la Universidad de Extremadura mantiene su participación en la Alianza EU Green (<https://eugreenalliance.eu/>), un proyecto cofinanciado por la Unión Europea para el desarrollo estratégico interuniversitario. Dentro de sus prioridades destaca el impulso a los investigadores noveles a través de convocatorias de movilidad destinadas a iniciar o consolidar intercambios científicos y docentes, una oportunidad de alto valor a la que puede optar el estudiantado de doctorado.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

5.1.a. Actas de la Comisión de calidad para la modificación de la Memoria del Programa de Doctorado.

5.1.b. <https://eid.unex.es/>

5.1.c.- <https://eugreen.unex.es/>

5.1.d. <https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/SEJ006>

5.1.e. <https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/CTS011>

5.1.f. <https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/SEJ018>

5.1.g. <https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investigacion/CTS036>

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Fomento de la movilidad investigadora mediante estancias nacionales e internacionales.
- Fomento de la participación mediante comunicaciones orales en congresos científicos.
- Adquisición de nuevo equipamiento científico para el desarrollo de nuevas líneas de investigación y optimización de las ya existentes.
- Comunicación permanente sobre congresos científicos y posibilidades de movilidad entre doctorandos, tutores y directores de tesis doctorales.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/Rf1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/Rf1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
6.1.1 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) satisfacen los objetivos del programa.	X		
6.1.2 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) se adecúan al nivel 4 del MECES.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte ha demostrado una excelente capacidad para generar aprendizajes significativos en sus doctorandos/as, en plena coherencia con los objetivos formativos recogidos en la memoria verificada. La evolución académica de los estudiantes ha sido notable, superándose el 90% de cumplimiento de actividades y requisitos dentro de los plazos establecidos, lo que evidencia tanto la eficacia del plan de formación como el alto grado de implicación del alumnado y del equipo docente. Durante el curso 2024-2025, se defendieron un total de cinco tesis doctorales (siete depósitos), tres a tiempo completo y dos a tiempo parcial. Cinco de estas seis tesis se presentaron bajo la modalidad de compendio de publicaciones, reflejando la orientación investigadora y el elevado nivel científico exigido por el programa. Esta producción permitió derivar un total de 28 publicaciones, de las cuales 22 están indexadas en Journal Citation Reports (JCR), lo que evidencia la calidad y el reconocimiento de la investigación desarrollada en el marco del programa. En cuanto a la internacionalización, el 60% de las tesis defendidas obtuvieron la Mención Internacional, confirmando la capacidad del programa para fomentar la movilidad investigadora, la colaboración científica internacional y la integración de los doctorandos/as en redes de investigación globales. Este enfoque internacional se complementa con la realización de estancias de investigación en universidades extranjeras de reconocido prestigio y la participación activa en congresos científicos internacionales. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen plenamente los objetivos del programa y se adecuan al Nivel 4 del MECES, evidenciando la adquisición de competencias avanzadas en investigación, análisis crítico, diseño metodológico y comunicación científica. La alta implicación de los doctorandos/as y el sólido acompañamiento del equipo docente garantizan que los estándares de excelencia y autonomía propios del nivel de cualificación sean cumplidos de manera consistente, consolidando así la formación de investigadores/as capaces de desenvolverse con solvencia en entornos académicos y científicos altamente competitivos.

Página 29 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	29/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
6.1.a. Número de tesis internacionales (Acta 119, 123, 125, 127, 128, 130, 131)
6.1.b. Publicaciones derivadas (Acta 119, 123, 125, 127, 128, 130, 131)
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
- Realización de jornadas formativas especializadas dirigidas a doctorandos/as, enfocadas en el análisis de datos avanzados y metodologías de investigación, fortaleciendo la capacitación científica y metodológica del alumnado. - Seguimiento continuo y personalizado de los doctorandos/as mediante la plataforma RAPI, integrando supervisión de tutores/as y directores/as para garantizar el cumplimiento de objetivos y actividades formativas. - Planificación coordinada de actividades formativas y de investigación, combinando seminarios, cursos y estancias, que facilita la adquisición de competencias avanzadas y refuerza la autonomía investigadora. - Fomento de la internacionalización mediante estancias en centros de prestigio y participación en congresos internacionales, promoviendo la integración de los doctorandos/as en redes de investigación globales. - Fomento de tesis orientadas a la excelencia científica, mediante compendio de publicaciones, que refuerza la producción científica de alto impacto y la preparación para la defensa de la tesis.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	30/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de los indicadores de rendimiento es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.1.1. La evolución de los indicadores de rendimiento es adecuada.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El análisis de los indicadores académicos y científicos del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte al cierre del presente curso 2024-25 permite valorar el estado del título, no de forma aislada, sino en el contexto de su tendencia histórica a lo largo del último quinquenio. Los resultados globales muestran un programa maduro que responde con eficacia a la memoria verificada. El curso 2024-25 cierra con un total de cinco tesis defendidas (tres a tiempo completo y dos a tiempo parcial) (siete aprobadas). Si bien esta cifra se sitúa por debajo de los picos históricos alcanzados en los cursos 2020-21 y 2022-23 (con 12 tesis en cada uno), el análisis diacrónico demuestra una clara oscilación cíclica interanual (años con alta concentración frente a años de estabilización). La tendencia de fondo refleja una media consolidada de entre 6 y 7 tesis anuales, lo que demuestra un flujo constante de egreso. A pesar de las fluctuaciones lógicas en los ritmos de finalización de los proyectos de investigación, la tasa de lectura del curso actual garantiza la continuidad y estabilidad en la generación de doctores. La proyección internacional se consolida en este curso como el mayor elemento diferenciador del programa. En el presente periodo 2024-25, el 60.0% de las tesis leídas obtuvieron la mención de "Doctorado Internacional" (3 de 5). Este excelente dato refrenda la tendencia de los últimos cinco años, donde este indicador se ha mantenido en valores extraordinariamente altos (con picos del 66.67% en los cursos 2020-21 y 2023-24). Esta regularidad acredita la solidez de las redes de colaboración exterior y la movilidad del estudiantado. En sentido opuesto, se mantiene la tendencia histórica de ausencia total de menciones de "Doctorado Industrial", debido a las características del programa de doctorado. Los datos del curso 2024-25 marcan un hito muy positivo al romper la tendencia al alza en los tiempos de lectura que se venía arrastrando. En la modalidad a tiempo completo, la duración media se reduce sustancialmente hasta los 3.9 años, corrigiendo el preocupante repunte del curso anterior (5.0 años). Del mismo modo, en la modalidad a tiempo parcial, el tiempo medio experimenta una notable contracción, bajando de los 7.1 años del curso pasado a los 5.7 años actuales. La duración media en ambas modalidades al cierre de este curso se sitúa estrictamente dentro de los

Página 31 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbh2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	31/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbh2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

márgenes y plazos máximos regulados por la normativa nacional (Real Decreto 99/2011 y modificaciones), demostrando la eficacia de los procesos de supervisión académica frente a las desviaciones de años previos.

Al analizar la eficiencia terminal por cohortes, los datos de la última cohorte evaluable (2019-20) confirman un cambio de tendencia drástico y favorable para los estudiantes a tiempo completo: el 44.44% logró defender su tesis en un plazo igual o inferior a 4 años. Este porcentaje duplica ampliamente el estancamiento del 16.67% registrado de forma consecutiva en las tres cohortes anteriores (2015-16, 2016-17 y 2017-18). En el caso del tiempo parcial, la tendencia histórica es más oscilante debido al menor volumen muestral, destacando la eficiencia absoluta de la cohorte 2017-18 con un 100% de éxito dentro del límite de los 7 años. El repunte en el éxito temprano (≤ 4 años) en la cohorte actual demuestra que las medidas de seguimiento implantadas en los últimos años han logrado acelerar los tiempos de lectura hacia los plazos óptimos, superando de manera recurrente el 42% global del VERIFICA.

El curso 2024-25 marca un punto de inflexión crítico y positivo, logrando una reducción notable de la tasa de abandono al 23.81% (casi 9 puntos menos que el 32.69% del curso anterior). Esta mejora fue propiciada gracias a solventar un problema de naturaleza administrativa, que ocasionó bajas por desajustes burocráticos en el curso 2023-24 de estudiantes, que luego fueron readmitidos al programa. La acción desarrollada fue la implantación de un sistema automatizado de alertas de matrícula, que se hizo efectivo a finales de 2024 por parte de la Escuela de Doctorado (EDUEX) y así consiguió que ningún estudiante causase baja indeseada por descuidos administrativos.

Sin embargo, la perspectiva histórica nos recuerda que la media de los últimos 5 años sigue estando ligeramente por encima de la previsión de control del 20% fijada en el VERIFICA. La causa principal para superar este 20% se debe a un alto volumen de matriculados que incluye estudiantes con un desconocimiento de lo que supone finalizar un programa de doctorado con alta exigencia científica como el de Ciencias del Deporte (R011), y ello conlleva a un abandono del mismo.

El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte cierra el curso 2024-25 en una situación de CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO. Los datos de este año no solo son positivos de manera aislada, sino que han servido para corregir y enderezar las tendencias negativas previas en cuanto a duración de estudios y tasas de abandono, consolidando al mismo tiempo la excelencia en internacionalización. Para proteger esta tendencia de mejora, evitar repuntes en el abandono académico y ajustar la ratio de estudiantes a la capacidad real de dirección de los equipos investigadores, la Comisión de Calidad ratifica la propuesta de revisar a la baja el numerus clausus de acceso en la próxima modificación oficial de la memoria del título.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	1	10	5	9	4	3
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	2	2	3	2	2
N.º Total de tesis defendidas	1	12	7	12	6	5
N.º de tesis con mención	0	0	0	0	0	0

Página 32 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez		Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		Página	32/45
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

"Doctorado industrial"						
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	0	8	3	6	4	3
Tasa mención "Doctorado internacional"	0.0	66.67	42.86	50.0	66.67	60.0
Duración media a Tiempo Completo	3.8	4.3	5.0	4.6	5.0	3.9
Duración media a Tiempo Parcial	0.0	5.5	4.0	6.7	7.1	5.7
Tasa de Abandono/Bajas	7.69	17.65	21.82	25.49	32.69	23.81
Tasa de éxito*						
Curso de inicio de los estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	41.18	16.67	25	16.67	16.67	44.44
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	47.06	83.33	50	66.67	83.33	22.22
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	50	25	0	100	-	25*
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	0	50	0	0	-	0
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.						
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.						
- Cumplimiento de la temporalidad para la finalización de la Tesis Doctoral. - Fomento de realización de Tesis doctorales con Mención Internacional						

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 33 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EGRESADAS

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.2.1 La empleabilidad de las personas egresadas es adecuada.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La obtención del título de Doctor en Ciencias del Deporte se conceptualiza en la memoria verificada del título como un factor de valor añadido para la inserción y progresión laboral en los ámbitos académico, científico y profesional. El grado de Doctor debe capacitar para el acceso a puestos de investigación, docencia universitaria y liderazgo técnico en los sectores educativo, sanitario y del rendimiento deportivo, aportando competencias avanzadas en gestión de proyectos y resolución de problemas complejos. Al cierre del curso académico 2024-25, el programa no dispone de un sistema formalizado ni institucionalizado de seguimiento de egresados, lo que imposibilita la obtención de indicadores cuantitativos o evidencias empíricas contrastables sobre la tasa de ocupación, el tipo de puesto desempeñado, la continuidad de la carrera investigadora o la adecuación del título al mercado laboral. Aunque la Comisión Académica tiene constancia informal e individualizada de que parte del alumnado se incorpora a la docencia universitaria, la enseñanza secundaria o el sector deportivo de alto rendimiento, la ausencia de un registro sistemático impide realizar un análisis de tendencias con la objetividad y trazabilidad exigidas en los procesos de garantía de calidad. Esta carencia de información ha sido identificada y comunicada formalmente por la Comisión Académica a la Escuela de Doctorado (EDUEX) en sucesivas evaluaciones anuales. Al cierre de este curso, la EDUEX ha asumido esta deficiencia, constatando que es un déficit transversal que afecta a los programas de doctorado de la UEX, y se encuentra en fase de diseño de un procedimiento centralizado para la recogida de evidencias. En el marco de esta estrategia institucional, se ha planificado el lanzamiento de un sistema periódico de encuestas dirigido específicamente a los antiguos doctorandos del programa durante el año 2025. La activación de esta herramienta por parte de la EDUEX es indispensable para corregir el incumplimiento actual, permitiendo al programa disponer de datos fiables para la toma de decisiones estratégicas en futuras evaluaciones.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La falta de métricas, datos agregados y evidencias documentales impide evaluar de manera objetiva el impacto real del programa en la empleabilidad de sus doctores, constituyendo una debilidad estructural que requiere intervención prioritaria.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Página 34 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/Rf1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	34/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/Rf1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R011	

El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte se encuentra en situación de cumplimiento parcial en esta directriz debido a la ausencia absoluta de evidencias científicas o estadísticas sobre sus egresados. La Comisión Académica urge a la Escuela de Doctorado a consolidar la implantación del sistema de encuestas planificado para el periodo 2025, comprometiéndose a incorporar y analizar dichos indicadores cuantitativos en el informe del próximo curso académico.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	35/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

3. Plan de mejoras

3.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL CURSO ANTERIOR

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ²
		Sí	Parcial	No		
1	Solicitar la inclusión de los correos electrónicos de los directores/as y tutores/as dentro del Excel que RAPI permite descargar sobre la información de los estudiantes			X		Esta mejora depende de la evolución de la plataforma RAPI
2	Curso para los Directores/as y Tutores/as	X			Jornadas formativas con estudiantes, tutores y directores	
3	Realizar encuestas de satisfacción de egresados/as y estudiantes.		X			La EDUEX ha desarrollado para el curso 2024-2025 un procedimiento para implementar la recogida de datos de la empleabilidad de los

² En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RFlz0hZkrCQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez		Firmado	17/06/2026 17:18:04
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:47
Observaciones			Página	36/45
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RFlz0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

						egresados de todos los programas de doctorado de la UEX, pero no se han aportado.
4	Solicitar ayuda para actividades formativas dentro del programa IV de la UEX	X			Solicitud y respuesta positiva	
5	Mantener la jornada de acogida a los nuevos doctorandos y a los que ya cursan el programa	X			Jornadas formativas con estudiantes, tutores y directores	
6	Elaborar una base de datos interna en el que registren los diferentes procedimientos administrativos.	X			Excel generado	
7	Finalizar la modificación de la Memoria del Programa de doctorado		X			La finalización de la memoria se ha demorado unos meses, debido a la renovación de la Comisión Académica y a la adaptación de la memoria al nuevo Real Decreto de Estudios de Doctorado

Código Seguro De Verificación	IQBvf h H2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	37/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfhH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

3.2. PLAN DE MEJORAS PARA EL PRÓXIMO CURSO

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Objetivo perseguido con la acción ³	Fuente/causa de la acción ⁴	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción
1	Finalizar la modificación de la Memoria del Programa de doctorado	Actualizar profesores, equipos y propuestas de mejoras identificadas.	Bajas de profesores. Informe ANECA	Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Curso académico	Presentación de la memoria para su Modificación
2	Solicitar ayuda para actividades formativas dentro del programa IV de la UEX	Resultados positivos de la experiencia anterior.	Valoraciones de los estudiantes	Coordinador del Programa	Primer semestre del curso.	Presentación de la solicitud
3	Estabilización de la oferta de formación	Consolidar la presencia de investigadores de prestigio en las actividades formativas,	Análisis de la Directriz 1.2 sobre la utilidad de las ayudas del	Coordinación del Programa y responsables de	Segundo semestre del curso.	Celebración de al menos dos seminarios internacionales con

³ En el caso de que para alguna acción se propongan indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, "se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%".

⁴ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: "tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)". Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47		
Observaciones			Página		38/45
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

	especializada con expertos internacionales.	reduciendo la dependencia de ayudas coyunturales.	Vicerrectorado y la buena práctica de invitar a expertos internacionales.	los 4 Grupos de Investigación.		registro de asistencia superior al 70% de los doctorandos activos.
4	Mantener la jornada de acogida a los nuevos doctorandos y a los que ya cursan el programa en la que se incluyan los Directores/as y Tutores/as	Informar a los agentes participantes del programa R011	Valoración positiva de los asistentes y buena práctica identificada.	Coordinador del Programa	Primer semestre del curso.	Escrito de convocatoria. Video de las jornadas
5	Realizar encuestas de satisfacción de egresados/as y estudiantes.	Obtener información objetiva sobre la satisfacción de egresados/as y estudiantes.	Escasa o ausencia de esta inforamción.	Unidad Técnica de Calidad de la UEX	Curso académico	Resultados de las encuestas

Observaciones

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	39/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PRESENTADO EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Se deben respetar los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación que recoja los criterios de admisión aplicados realmente.	x			Se ha procedido a la modificación de la memoria del Programa R011 para definir claramente los criterios de admisión.	Se aplican estrictamente los Criterios de la memoria modificada
2	Los criterios de admisión han de estar siempre ligados a requisitos académicos, de tal forma que puedan ser objetivos y objetivables y ser coherentes con el acceso universal de los estudiantes. Por tanto, el aval, o compromiso de dirección extendido por un profesor del programa, no se considera adecuado y debe eliminarse.			x	Se ha procedido a la modificación de la memoria del Programa R011.	El nuevo Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado lo permite. La normativa de la EDUEX lo permite
3	Se deben ajustar las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la memoria verificada o solicitar su	x			Se ha procedido a la modificación de la memoria del Programa R011.	Se ha puntualizado ese requisito

Página 40 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbh2H/RF1z0hZkrCQw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez		Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones			Página	40/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbh2H/RF1z0hZkrCQw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

	modificación para actualizar la oferta con expresión del carácter obligatorio u optativo, transversal o específico, tipo de actividad, procedimiento de control y planificación a lo largo del programa.					
4	Se debe reflejar en las actas de la Comisión Académica la planificación anual de las actividades formativas, así como establecer los mecanismos necesarios para garantizar las solicitudes demandadas por los alumnos.	x			Acta anual de la Comisión Académica de la aprobación de las Actividades formativas. Correo de notificación a los estudiantes	
5	Se deben mejorar los procedimientos administrativos de información y seguimiento a los alumnos para tener un registro fiable de las fechas de asignación de tutor y director de tesis doctorales así como de la fecha de presentación del plan de investigación.	x			Documento interno de procedimientos	
6	Se deben respetar los plazos de presentación del proyecto de tesis y hacer efectivos los controles a este	x			La presentación del proyecto de tesis se presenta durante el primer año de matriculación en el programa	La evaluación se realiza dentro de la evaluación del plan de actividades y plan de investigación en la reunión anual de la Comisión Académica.

Página 41 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez		Firmado	17/06/2026 17:18:04
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:47
Observaciones			Página	41/45
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

	respecto, de acuerdo con lo contemplado en el RD99/2011.					
7	Se deben cumplir con las estancias de investigación requeridas a los alumnos previas a la defensa de la tesis, detalladas en la memoria verificada, o en su caso, solicitar una modificación para contemplar los cambios previstos al respecto por el programa de doctorado.	x			Todos los estudiantes realizan una estancia de un mes de investigación antes de la defensa de su tesis doctoral	La comisión Académica verifica la realización de la estancia antes de la aprobación para su defensa
8	Se debe facilitar información en la página web, a través de un enlace directo, del procedimiento de preinscripción y de los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa y contribuciones derivadas de ellas) y mantenerla actualizada.	x			Se ha actualizado la web de la EDUEX	
9	La Comisión de Calidad debe de seguir los criterios e indicadores establecidos en la Memoria Verificada para el Sistema Interno de Garantía de Calidad.		x		La EDUEX está desarrollando el SIGC	
10	Se deben mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que		x		La EDUEX está desarrollando el SIGC	

Página 42 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfBH2H/RF1z0hZkrCQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez		Firmado	17/06/2026 17:18:04
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:47
Observaciones			Página	42/45
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfBH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

	permitan garantizar el funcionamiento del Sistema de garantía interno de calidad.					
1 1	Se debe actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.	x			Se ha procedido a la modificación de la memoria del Programa R011.	
1 2	Se debe establecer un protocolo de seguimiento de egresados para conocer datos reales de empleabilidad tal y como está establecido en la Memoria verificada.		x		La UTEC de la UEx esta implementando sistemas para la obtención de esta inforamción	
1 3	Ofrecer una mayor concreción del perfil adicional que permita la predeterminación de los complementos formativos a cursar.	x			Se ha procedido a la modificación de la memoria del Programa R011.	
1 4	Promover la realización de cotutelas, atendiendo a los objetivos de internacionalización que se recogen en la memoria verificada.			x		No se ha logrado la firma de un programa de cotutela por el alto nivel de exigencia para el estudiante.
1 5	Actualizar las colaboraciones en la próxima modificación del programa que se realice.	x			Se ha procedido a la modificación de la memoria del Programa R011	

Página 43 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfBH2H/RF1z0hZkrCQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez		Firmado	17/06/2026 17:18:04
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:47
Observaciones			Página	43/45
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfBH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

1 6	Implementar los mecanismos necesarios que permitan recoger y atender mejor las necesidades de los alumnos manifestadas en las encuestas de satisfacción.	x			Debates de la Comisión de Calidad	Se han tenido en cuenta las opiniones de los estudiantes sobre las actividades formativas obligatorias y complementarias
1 7	Mejorar la calidad de las contribuciones científicas aportadas por los profesores y las derivadas de las 10 tesis doctorales.	x			Número de publicaciones derivadas. Número de tesis realizadas por compendio de publicaciones.	La calidad de las contribuciones científicas aportadas por los profesores y las derivadas de las tesis doctorales es muy alta.
1 8	Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación con las mismas.	x				La implementación de las ayudas a grupos de investigación de la Junta de Extremadura ha facilitado esta mejora.
1 9	Mejorar la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales leídas en el PD.	x			Número de publicaciones derivadas. Número de tesis realizadas por compendio de publicaciones.	La calidad de las contribuciones científicas aportadas por los profesores y las derivadas de las tesis doctorales es muy alta.
2 0	Vigilar la evolución de las tesis defendidas y adoptar las medidas que se consideren oportunas, con el fin de mejorar la tasa de éxito y abandono del programa.		x		Número de bajas del programa	Información inicial de las exigencias del programa

Página 44 de 45

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez		Firmado	17/06/2026 17:18:04
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:47
Observaciones			Página	44/45
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R011	

Código Seguro De Verificación	IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	17/06/2026 17:18:04	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:47	
Observaciones		Página	45/45	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/IQBvfbH2H/RF1z0hZkrCQw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			